INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-087-2026

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	"INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO: "AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16 DEL BARRIO LOS ALPES Y CARRERAS 15,16 Y 17 INTERSECCION CALLE 7ª DEL BARRIO PARAISO EN LA HORMIGA, MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ".				
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 22.231.587,30 M/CTE)				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015.			**AÑO**	2026
FECHA DE INVITACIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2026	**INVITA**	ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ		
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	17/11/2026 05:00:00 PM.	**PLATAFORMA**	SECOP II		
FECHA DE LA EVALUACIÓN	19 DE NOVIEMBRE DE 2026				

En la fecha establecida, la secretaria de Planeación y Obras Publicas Municipal se permite presentar las conclusiones de la evaluación conforme a los términos de la invitación pública así:

1. **INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** La diligencia de cierre según quedó estipulado en la invitación, se llevó a cabo el día 17 de noviembre del 2026, a las 05:00 P.m., mediante plataforma SECOP II, en el siguiente orden de recepción:



La verificación de los requisitos en todo caso la verificación de los requisitos enunciados, se hará exclusivamente en relación con el único proponente, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEL ÚNICO OFERENTE:

CYC INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S
NIT: 900860555-1
R/ LEGAL: LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ
C.C. No. 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño),
Matricula Mercantil No. 55656 del 22 de junio de 2015

Es de indicar que de conformidad con el documento de AVISO LIMITACION DEL PROCESO DE CONTRATACION A MIPYMES, la convocatoria **IMC-087-2026,** fue limitada a mi pymes.

A continuación, se procederá a verificar dentro de la plataforma de SECOP II, que la propuesta económica del oferente con el menor precio ofertado, cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación Pública Proceso de Selección de Mínima Cuantía IMC-087-2026. En consecuencia, se verificará la propuesta económica del oferente Único **CYC INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S**, identificado con NIT N° 900860555-1, en calidad de representante legal LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ, identificada con cedula de ciudadania número 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño).

3. VERIFICACIÓN VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente presentó su oferta económica en la plataforma por valor de **$ 22.130.199,27 COP**.



Se procede a revisar el valor oferta económica presentada por el Oferente y el establecido en el formato N° 02, OFERTA ECONOMICA encontrando que existe similitud en el valor de la oferta presentada ($ 22.130.199,27 M/CTE).

CONDICION	RESULTADO.
La Oferta económica se presentará, conforme al formato establecido y debidamente diligenciado. (formato No. 2.).	El oferente presenta su oferta en el formato 2, se encuentra debidamente diligenciado.
El valor ofertado deberá comprender los costos directos (materiales, mano de obra, transporte, administración, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc).	El proponente manifiesta aceptar todas las condiciones establecidas, sin salvedad alguna
Los errores en la oferta económica, serán asumidos por el contratista. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ no será ni se hará responsable por reclamaciones.	De la revisión aritmética En el Formato 2 de oferta económica no se advierten errores aritméticos
El valor ofertado deberá incluir IVA (Cuando Aplique).	Se presenta la oferta con valores totales.
La oferta debe tener una validez como mínimo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre.	Cumple con el termino de validez de la oferta
La no presentación de la oferta económica generará rechazo de la propuesta. La presentación de la misma sin la firma del proponente requerirá ratificación por parte de este.	El formato 2 se presenta firmado por el oferente
Cuando no se presente el formato de la oferta económica en la forma en que lo ha establecido el MUNICIPIO, o éste presente errores o incongruencias en la descripción de los	Se presenta la oferta económica en el formato establecido por el Municipio Valle del Guamuez Putumayo.

ítems, especificación, detalle, unidad, cantidad, y demás elementos que forman el formato de la oferta económica será rechazada.	
Un oferente solo podrá presentar una oferta.	Se presenta una sola oferta económica.
El valor correspondiente a su oferta económica no podrá exceder el valor máximo establecido por el MUNICIPIO so pena de rechazo.	El valor ofertado no supera el presupuesto oficial.
El valor ofertado por ítem no podrá superar el valor unitario establecido por el MUNICIPIO en cada uno de los ítems. (formato No. 2.)	Los valores unitarios ofertados no superan los valores del presupuesto oficial.
Las propuestas serán objeto de revisión aritmética y su corrección, si hubiere lugar a ello. En el evento que el valor corregido tenga una diferencia igual o superior al valor equivalente al cero punto cinco (0.5%) respecto al valor total de la oferta, por exceso o por defecto, la propuesta será rechazada. Para efectos de la evaluación y determinar el valor del contrato, se tendrá en cuenta el valor corregido.	De los valores de la propuesta económica no se evidencian errores aritméticos.
EL MUNICIPIO aceptará la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando el proponente cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. (formato 2).	Al existir una oferta se constituye en el único valor más bajo.

3.1. CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN ECONOMICA

Teniendo en cuenta que el proponente: **CYC INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S**, identificado con NIT N° 900860555-1, en calidad de representante legal LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño)., Matricula Mercantil No. 55656, cumple con los Requisitos de Capacidad económica, Una vez verificado el valor de la oferta obtiene calificación de **HÁBILITADO**

4. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad jurídica del proponente a fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

EVALUACIÓN JURÍDICA		
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	**CYC INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** NIT: 900860555-1 R/ LEGAL: LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ C.C. No. 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño),	
DOCUMENTOS	**DESCRIPCION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de oferta (Formato No. 1)	Aporta formato No. 1 debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE**
2. certificación pago aportes de seguridad social (Formato No. 4)	Presenta formato No. 04 del 17 de noviembre de 2026 de certificación de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y parafiscales, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de CYC INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S, la señora LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ, identificada con C.C. No. 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño). Adicionalmente presenta certificados de la	**CUMPLE**

	contadora KAREN JOHANA SOLARTE ERASO, T.P N° 335306-T .	
3. Aportes parafiscales	Presenta formato No. 04 del 17 de noviembre de 2026 de certificación de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y parafiscales, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de CYC INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S, la señora LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ, identificada con C.C. No. 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño). Adicionalmente presenta certificados de la contadora KAREN JOHANA SOLARTE ERASO, T.P N° 335306-T .	**CUMPLE**
4. Certificado De Existencia y Representación Legal de personas jurídicas o acreditar título profesional relacionado con el objeto a contratar. (Para todos los proponentes):	Presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL expedido por la cámara de comercio del Putumayo, fecha de expedición 12/11/2026, Código de verificación No. 2SeGTdd1Bx Número de matrícula Mercantil MATRÍCULA No: 55656 del 22 de junio de 2015, último año renovado 2026, cuenta con la actividad de comercio: ACTIVIDAD PRINCIPAL: M7112 – **Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.** Está de acuerdo a la exigencia de la invitación publica	**CUMPLE**
5. Registro Único Tributario (Actualizado)	Aporta documento No. 141231315279, con número de Nit No. 900860555-1 Actividad económica: **7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.** De acuerdo a la exigencia de la invitación publica	**CUMPLE**
6. Copia de documento de identidad	Aporta copia del documento de identidad la señora: **LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ** identificada con C.C. No. 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño).	**CUMPLE**
7. Definición de la situación militar	No aplica	**N/A**
8. Certificado de antecedentes judiciales del proponente, como persona natural o del representante legal de la persona jurídica	Aporta certificado del representante legal la señora: **LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ** identificada con C.C. No. 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño), expedido el 16 de noviembre de 2026, por la Policía Nacional de Colombia, la entidad verifico dicha información. **No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.**	**CUMPLE**

9. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente, como persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.	**Representante legal**: Aporta certificado No. 306558764 de la señora: **LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ** identificada con C.C. No. 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño). expedido el 16 de noviembre del 2026, por la Procuraduría General de la Nación, la entidad verifico dicha información y **no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.** **Persona Jurídica**: Aporta certificado No. 306558616 expedido el 16 de noviembre del 2026, por la Procuraduría General de la Nación, la entidad verifico dicha información y **no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.**	**CUMPLE**
10. Certificado de antecedentes fiscales del proponente, como persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.	**Representante legal**: Aporta certificado la señora: **LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ** identificada con C.C. No. 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño), expedido el 16 de noviembre del 2026, por la Contraloría General de la República No. De Verificación 100730498126111617052 2, la entidad verifico dicha información y no se encuentra reportado como responsable fiscal. **Persona Jurídica:** aporta certificado N.° 900860551261116165014 expedido el 16 de noviembre de 2026. la entidad verifico dicha información y **no se encuentra reportado como responsable fiscal.**	**CUMPLE**
11. Certificado de medidas correctivas del proponente, como persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	El representante legal **LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ** identificada con C.C. No. 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño), aporta certificado expedido el 16 de noviembre del 2026 por la Policía Nacional de Colombia, registro interno de validación No. 151687975, la entidad verifico dicha información y **no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.**	**CUMPLE**
12. Consulta de inhabilidades de delitos sexuales. Proponente o representante legal.	aporta certificado la señora: **LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ** identificada con C.C. No. 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño), expedido el 16 de noviembre de 2026 por la Policía nacional de Colombia, la entidad verifico dicha información y no **registra inhabilidad.**	**CUMPLE**
13. Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado (Formato No. 5)	aporta Anexo # 5 diligenciado y firmado por el proponente de fecha 16/11/2026. donde declara no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.	**CUMPLE**
14. Antecedentes del registro de deudores morosos de deudas	Aporta certificado la señora: **LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ** identificada con C.C. No. 1.007.304.981 expedida en	**CUMPLE**

alimentarias. (Redam ley 2097 de 2021).	Buesaco (Nariño), expedido el 26/08/2026, por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones MINTIC, registro interno de validación N° 5374HP2D1Z. la entidad verifico dicha información y **no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.**	
15. Propuesta económica (Formato No. 3)	Aporta formato No. 3 del 17 de noviembre de 2026 debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE**
16. aceptaciones de condiciones técnicas (Formato N° 2)	Aporta formato No. 2 del 17 de noviembre de 2026 debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE**
17. declaración sobre multas y sanciones (Formato N° 6)	Aporta formato No. 8B del 17 de noviembre de 2026 donde el proponente declara que en los últimos cinco (05) años, No ha sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de las obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**
18. Certificación de ausencia de limitaciones para contratar con el Estado (Formato N° 7)	Presenta diligenciado el formato No. 7 del 17 de noviembre de 2026 de la Invitación Pública, indicando que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	**CUMPLE**
LITACION A MIPYME	Presento solicitud y limitación a mipyme con los respectivos soportes para que el proceso se limite a MiPymes departamental	**CUMPLE**

a. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

En cumplimiento del deber ser de selección Objetiva previsto en la normatividad vigente el Comité Jurídico encontró que, una vez analizada la propuesta allegada, desde la óptica de la documentación legal exigida en la Invitación pública del proceso de Selección de Minima Cuantia No. IMC-087-2026, la propuesta presentada por el oferente **CYC INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S**, identificado con NIT N° 900860555-1, en calidad de representante legal LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño), Matricula Mercantil No.55656 del 22 de junio de 2015, **ES HABILITADO JURIDICAMENTE** para continuar con el presente proceso de selección contractual.

5. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TECNICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad técnica del proponente a fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

EVALUACIÓN TECNICA		
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	**CYC INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** NIT: 900860555-1 R/ LEGAL: LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ C.C. No. 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño) Matricula Mercantil No.55656 del 22 de junio de 2015	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE		
DOCUMENTOS	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE

El proponente, deberá demostrar experiencia mínima en la ejecución de un (01) contrato de interventoría a proyectos de obra cuyo objeto corresponda especificamente a construcción y optimización de alcantarillado sanitario, debidamente ejecutado y liquidado, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.	Presenta Formato No.10 Relación de experiencia debidamente diligenciado en donde relaciona tres (03) contratos a través de los cuales indica la experiencia habilitante así: ***CONTRATO 1.*** **No. de contrato:** SPOPM-INT-016-2018 DEL 12/10/2018 **Objeto: "INTERVENTORIA INTEGRAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE LA RED EXISTENTE DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE LOS TRAMOS CALLE 3 Y 5, CALLE 5 ENTRE CRA 3 Y DIAGONAL 5 ENTRE CRA 1ª Y CLL 4, CABECERA MUNICIPAL LA DORADA, SAN MIGUEL, PUTUMAYO"** **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL NIT. 800252922-9 **CONTRATISTA:** **CYC INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** NIT: 900860555-1 **% DE PARTICIPACIÒN:** 100% **FECHA DE INICIO:** 19/10/2018 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 20/04/2019 **VALOR:** $ 63.235.467,00 M/CTE. Se aporta copia de contrato y acta de entrega y recibo final. Cuyo valor sumado es superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	**CUMPLE**

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO.

CANT	CARGO Y DEDICACION	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	DOCUMENTOS A APORTAR	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**Nombre:** ZULLY MILENA DE LA PORTILLA MELO **Identificación:** C.C. N° 1.124.848.755 expedida en Mocoa (Putumayo). **Residente de interventoría:** dedicación: 100%	**Profesión:** Ingeniera Civil Universidad del Valle	• **PROFESIONAL GENERAL:** **Matricula profesional:** 76202-241272 VLL Ingeniera Civil **Fecha de expedición:** 30/11/2012 • **PROFESIONAL ESPECÍFICA:** 1. Certifica: CYC INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. Cargo: Ingeniera Residente De Interventoría. Contrato: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DENOMINADO, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 31 ENTRE CALLE 46 Y CALLE 49,	Presenta la siguiente documentación: • certificación de la formación académica y la experiencia solicitada • cedula de ciudadanía, • antecedes disciplinarios, fiscales y judiciales, • registro de medidas correctivas, certificado de inhabilidad por delitos sexuales • copia de los títulos que acrediten la formación académica solicitada. • copia de la matricula o tarjeta del ente regulatorio que para la profesión resulte aplicable, más vigencia de la misma. • solicitud de la experiencia especifica requerida (certificación laboral)	**CUMPLE**

			BARRIO CIUDADELA AMAZONICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO. Fecha constancia: 29/12/2023		

a. CONCLUSIONES VERIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con lo expuesto, la oferta presentada por el oferente único proponente **CYC INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S**, identificado con NIT N° 900860555-1, en calidad de representante legal LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño), se encuentra **HABILITADO** para continuar con el proceso de selección en la modalidad de minima cuantia No. **IMC-087-2026**.

6. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes del oferente, se tiene:

No.	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN FINAL
		ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	
1	**CYC INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** NIT: 900860555-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez finalizada la diligencia de la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador concluye que la oferente proponente **CYC INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S**, identificado con NIT N° 900860555-1, en calidad de representante legal LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.304.981 expedida en Buesaco (Nariño), "**CUMPLE**" con todos los requisitos habilitantes económicos, técnicos y jurídicos, lo que permite recomendar al ordenador del gasto la escogencia de la misma en aras de satisfacer la necesidad presentada en la invitación pública No. **IMC-087-2026**.

Publíquese la presente acta en la página web www.contratos.gov.co con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente a efectos que presenten las observaciones que consideren pertinentes y conducentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Dado en Valle del Guamuéz – Putumayo, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.

FIRMAS COMITÉ EVALUADOR

EILEEN NASIRA DANIELS CIFUENTES
Jefe de Oficina Jurídica
Evaluador Jurídico

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Municipal
Evaluador Económico y Tecnico

Reviso PJ: Gisell Armero Estrada
Prof. Apoyo Oficina Jurídica SPOPM